

Núm. 171

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 53949

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44532 BARCELONA

EDICTO

D.ª Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hace saber que:

En el concurso abreviado 405/2017-D se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de HUALAPAI, SL, con NIF B-66252412.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052482-1